

Carta al editor

Comentarios al artículo "Validez de contenido y estructura de una escala sobre las limitantes para la elaboración de una tesis universitaria"

Commenting the article Validity of content and structure of a scoring system about the limitations for preparing a diploma thesis

Renzo Felipe Carranza Esteban<sup>1</sup> https://orcid.org/0000-0002-4086-4845 Oscar Mamani-Benito<sup>2\*</sup> https://orcid.org/0000-0002-9818-2601

<sup>1</sup>Universidad San Ignacio de Loyola. Lima, Perú.

<sup>2</sup>Universidad Peruana Unión. Juliaca, Perú.

\*Autor para la correspondencia: oscar.mb@upeu.edu.pe

Recibido: 30/06/2020

Aceptado: 05/01/2022

## Sr. editor:

Actualmente la construcción y validación de instrumentos ha despertado el interés por la comunidad científica. Un ejemplo de ello es el importante estudio de Castro y otros<sup>(1)</sup> quienes construyeron un instrumento para evaluar las percepciones sobre las limitantes que tiene un universitario durante el proceso de la elaboración de una tesis. Este tema es muy discutido en el Perú, a causa de la baja frecuencia de publicación de trabajos de grado en salud<sup>(2)</sup> y limitantes desde la investigación formativa, que tienen que ver con el asesor<sup>(3)</sup> y el jurado evaluador de tesis. (4) Sin embargo, se necesitan aclarar algunas limitaciones



metodológicas observadas en el estudio y plantear procedimientos actualizados en el contexto de validación.

En primer lugar, se concluye que la escala evidenció una estructura y un contenido válidos para aplicarse en estudiantes del pregrado de ciencias de la salud, y poder valorar los aspectos limitantes o no del desarrollo de una tesis de grado.

Esta resulta una conclusión precoz, teniendo en cuenta que existen cinco tipos de evidencia de validez, tales como: validez basada en el contenido, la relación con otras variables, los procesos de respuesta, la estructura interna y las consecuencias del test, (5) de las cuales, el estudio solo reporta una: evidencia de validez basada en el contenido y parcialmente; tampoco se refiere la definición de validez de contenido.

En segundo lugar, se hace mención a la "validez de contenido", término que en la actualidad no tiene vigencia, pues en estos últimos años se conoce como "evidencia de validez basada en el contenido", entendida como el proceso en el que se analiza la lógica, representatividad y relevancia del contenido del test para interpretar las puntuaciones del instrumento. (6)

En tercer lugar, los autores hacen referencia a la validez por jueces; sin embargo, no reportan el método que emplearon para cuantificar el juicio de los expertos. Al respecto, *Pedrosa* y otros<sup>(5)</sup> describen once métodos para analizar la evidencia de la validez basada en el contenido, en el que se considera de dos a más jueces. Por su parte, Ventura-León<sup>(7)</sup> recomienda que, para analizar las respuestas de los jueces sobre la base de la relevancia, la representatividad y la claridad, se puede utilizar el coeficiente V de Aiken, al considerar el establecimiento de intervalos de confianza.

En consonancia con lo descrito anteriormente, para la elección de los expertos se deberían tener en cuenta algunos criterios, como años de experiencia en su disciplina y experticia en la temática, conocer aspectos básicos de investigación instrumental, y evidenciar producción y publicación científica.

Por último, en el contexto peruano se vienen enfrentando constantes desafíos en la investigación formativa; una baja participación de estudiantes en publicaciones científicas es evidencia de ello. (8) De este modo, contar con un instrumento que permita conocer las limitantes para la elaboración de una tesis universitaria es un gran aporte, por lo que se reconoce la contribución y el esmero de los autores; pero existen criterios a considerar en la validación de instrumentos.



## Referencias bibliográficas

- 1. Castro Y, Lara R, Pares G, Castillo S. Validez de contenido y estructura de una escala sobre las limitantes para la elaboración de una tesis universitaria. Educ Méd Super. 2020 [acceso 30/06/2020];34(2):e1943. Disponible en: http://ems.sld.cu/index.php/ems/article/view/1943/988
- 2. Castro-Rodríguez Y, Hinojosa-Añorga M, Torres-Robles G, Roca-Sacramento C, Rojas-Ortega R. Tesis sustentadas y publicadas por estudiantes de las ciencias de la salud en Perú. Edumecentro. 2020 [acceso 30/06/2020];12(1):15-29. Disponible en: http://scielo.sld.cu/pdf/edu/v12n1/2077-2874-edu-12-01-15.pdf
- 3. Mamani O. El asesor de tesis como coach: una alternativa para impulsar la producción científica estudiantil. Educ Méd Super. 2018 [acceso 30/06/2020];33(1):e1590. Disponible en: http://ems.sld.cu/index.php/ems/article/view/1590
- 4. Mamani-Benito O, Ventura-León J, Caycho-Rodriguez T. Publicación cientifica de docentes que conforman el jurado de tesis en una Facultad de Ciencias de la Salud peruana. Rev Cuba Inf en Ciencias la Salud. 2019 [acceso 30/06/2020];30(3):1-9. Disponible en: http://scielo.sld.cu/pdf/ics/v30n3/2307-2113-ics-30-03-e1373.pdf
- 5. Pedrosa I, Suárez-Álvarez J, García-Cueto E. Evidencias sobre la Validez de Contenido: Avances Teóricos y Métodos para su estimación. Acción psicológica. 2013 [acceso 30/06/2020];10(2):4-11. Disponible en: http://scielo.isciii.es/pdf/acp/v10n2/02monografico2.pdf
- 6. American Educational Research Association, American Psychological Association, y National Council on Measurement in Education. Standards for educational and psychological testing. Washington D.C.: American Educational Research Association; 2014 [acceso 30/06/2020]. Disponible en: https://www.aera.net/Portals/38/1999%20Standards\_revised.pdf
- 7. Ventura-León J. De regreso a la validez basada en el contenido. Adicciones. 2019 [acceso 30/06/2020];(0). Disponible en: https://doi.org/10.1080/00221300309601160.Cohen
- 8. Hernández R, Carranza R, Caycho-Rodriguez T, Cabrera-orosco I, Arias D. Publicaciones científicas en revistas peruanas de psicología: un análisis desde la participación estudiantil. Rev Digit Investig en Docencia Univ. 2019;13(2):19-28. DOI: https://doi.org/10.19083/ridu.2019.1082



## Conflicto de intereses

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses.